

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y EDITOR.

Juan de Dios Matus

OFICINA—FRENTE AL PARQUE DE LA VICTORIA



AÑO XII.

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 5 DE NOBRE. DE 1908

Nº 1565

PARA quienes lo ignoren

EL PACIFICO es semidiario absolutamente independiente.

Se publica en la tarde de los martes, jueves y sábados, aun cuando sean días de fiesta, con la sola excepción de un día de las fiestas cívicas y el jueves Santo.

En la sección de Campo Neutral ó Remitidos, tienen sitio propio todas las ideas y doctrinas, siempre que la forma en que ellas vengán no ofenda á la moral.

El secreto de la firma responsable es absoluto.

El Pacifico acepta remitidos aun contra la empresa, los cuales no contestará en el mismo número que vean la luz.

El valor de los remitidos es convencional.

Los avisos, en doble columna, pagarán \$ 2-50 por pulgada, al mes.

En una sola columna, \$ 1-50 por pulgada, al mes.

Avisos cortos, de una columna, entre gacétilas, cuatro veces su valor.

Los avisos por largo tiempo tienen un descuento proporcional.

En todas sus planas hay siempre lectura interesante.

La suscripción vale por mes \$ 1-00

" " " " trimestre 2-60

" " " " semestre 5-00

A GENTES

Barranca D. Ramón Gutiérrez
Montes de Oro „ J. Moreno.
Esparta „ Benuicio Mena
San José „ Basilio Romero
Heredia „ Elías Sánchez
Alajuela „ C. Calvo Fernández
Cartago „ Jesús Salazar
Siquirres „ Benito Herrera C.
Limón „ F. A. Novoa
San Ramón „ Cleofás Salas
Atenas „ Rafael Chavez
Turrialba „ Rodolfo Correa
Puriscal „ J. A. Rojas
Naranjo „ Se solícita
Chomes „ Mateo Mena
Las Juntas „ Víctor Mgl. Alvarez
Paquera „ Francisco T. Peña
Humo „ Alejandro Castillo
Bolsón „ José Pizarro
Palmira „ Isaac Cerda
Filadelfia „ Santiago Ramírez

Santa Cruz don Leovig. Acuña
Sardinal „ Gustavo Duarte
Nicoya „ J. Gregorio Cubillo
Liberia „ Francisco Chavarría C.
Bebadero „ Rafael Solórzano
Bagaces „ Perfecto Casco
Las Cañas „ Rafael Briceno
Golfo Dulce „ Abel Franceschi
San Lucas „ Mercedes Jarquín
Manzanillo „ Víctor M. Ruloba

Exterior

Panamá „ D. Alejo Miranda
El Salvador (Sn. Salv.) Mariano Zelaya
Honduras (Tegucigalpa), D. Benito Zelaya.
Guatemala „ Reinaldo Chamorro
New York „ Alirio Díaz Guerra
Inglaterra (Londres) L. Anson & Cº
Francia (Périgueux) D. Vicente Díaz Degorvier
España (D. Madrid) Ramiro Blanco

CORRESPONDENCIA

De Liberia

Incapacidad administrativa

Inundaciones en el Guanacaste

A pesar de los innumerables lingüistas que se han desarrollado en la tierra guanacasteca, y con el perdón debido de ellos, vamos á formular un breve bosquejo de los infortunios que han agotado á la provincia olvidada, con el laudable fin de que tanto el público como el Gobierno traten de remediar los yerros de una administración personalista que desde hace muchísimo tiempo viene implantándose como sistema con el beneplácito halagador de los partidos dominantes, y con la queja dolorida de los que sufren el tacón ignominioso de la camarilla triunfante en el Guanacaste.

De época inmemorial vivimos palpando las deficiencias de ese sistema administrativo haciendo gobiernos locales verdaderamente escandalosos para el progreso de esta privilegiada región de Costa Rica; de época inmemorial se vienen sacrificando los intereses de la provincia en provecho de circuillos que de generación en generación se suceden con pasmosa actividad, sin ser suficientemente generosos y suficientemente patriotas para impulsar la siempre hacia adelante.

Tuvimos un destello de esperanza con las promesas hechas, en el fragor de las luchas eleccionarias por don Cleto González Víquez; creímos que se pondría coto al desbarajuste social y político de la provincia, y con la fé en el corazón descansamos en un dormir profundo con el convencimiento íntimo de que á la mañana siguiente estarían nuestros asuntos de familia, ordenados con la sabiduría y el tino escrupuloso del Gobernante.

Don Cleto González Víquez prometió con desenfado concluir con el sistema, apartar los intereses políticos de los intereses generales de la comunidad, y como única regla de conducta el bienestar y el engrandecimiento moral y material de sus gobernados.—Teníamos confianza en las promesas solemnes de don Cleto, esperábamos que el nombramiento de Gobernador fuera el móvil de un acto justiciero, y no de las intrigas ni de las imposiciones del partido victorioso de la Unión Guanacasteca; esperábamos que el Gobernador del Guanacaste, fuera en todos los momentos, el fiel de la balanza en los diversos conflictos que aparecieran como nebulillas tenebrosas en el horizonte político del departamento. Eso habría sido lo justo, lo indicado por los hombres de valer y de talento; eso se imponía como medicina eficaz para curar el mal, como desinfectante para depurar el aire y preservar las aguas estancadas de la descomposición.

Negarle á don Cleto talento sería negarle la luz del día, y aunque en política no seguimos el principio de Bismarck de aquello de "calma y mala intención", llegaríamos sin remedio alguno á cerciorarnos de que los principios buenos y sanos son meros ofrecimientos de circunstancias, pretexto de que se apoyan los directores y cabecillas de los partidos para atraerse y engañar á las masas populares.

¿Qué tarea ardua habría sido para don Cleto llevar al camino de la práctica, sus hermosos designios en el Guanacaste? Ni los electores cambiarían de bandera, ni los diputados torcerían su camino, ni los empleados, y éstos mucho menos, tendrían su cambio de frente.—Conocemos demasiado el temperamento y el carácter de éstos para imaginarnos siquiera que se salieran de buenas á primeras con brusquedades de esta naturaleza.

La Unión Guanacasteca no es otra cosa que una camarilla menesterosa y mal intencionada, y de ningún modo cambiarían el bienestar que les proporciona el presupuesto.

Pero ¡vanó empeño!—De traspiés en traspiés, se ha caminado hacia las postrimerías del período presidencial del actual mandatario.

merías del período presidencial del actual mandatario.

Los últimos desastres nos han demostrado que se carece casi en absoluto de administración en la tierra guanacasteca, que la nave gobernadora no tiene el hábil marino que se requiere para las circunstancias difíciles, y hacer frente con la impavidez y serenidad del caso á las tempestades que se presentan, que si las lluvias hubieran continuado con ese furor desmedido, el país entero habría contemplado horrorizado una catástrofe incalculable, la desaparición de pueblos importantes y de simpáticos caseríos entre las ondas impetuosas del magestuoso Tempisque.

Las inundaciones del Cantón de Carrillo llenaron de amargura á nuestra alma, sentimos hondamente la desgracia acaecida á ese girón riquísimo del Guanacaste, con la amenaza del río Tempisque que impetuoso y con aspecto terrible bañaba con sus alas de monstruo las poblaciones florecientes que se destacan en sus márgenes.

El temporal comenzó á arcejar desde el nueve de octubre: los días eran nebulosos y las noches más oscuras que la boca de un lobo; los nubarrones inmensos, y la lluvia incesante azotaba sin piedad la provincia del Guanacaste y en lugar de menguar con varios días transcurridos, nuevamente recrudescían con violencia los latigazos de la tempestad.—El Miravalles, el Rincón de la Vieja y toda la alta cordillera que le sirve de encaje primoroso á la provincia, desaparecía oculta entre las brumas del huracán, y por todas partes solo se oía el aguijero que arremetía con furor, y el enorme ronquido de los ríos y de las quebradas que pretendían salirse de su lecho.

Las gentes, estaban tristes y melancólicas metidas en sus casas, los devotos elevaban al cielo con religioso fervor sus oraciones, y los que tenemos el pecho cuajado de negro escepticismo, y clamamos ansiosos de que terminase el vendaval para correr á auxiliar á esas pobres familias batidas por la desesperación y la desgracia.

En Liberia no sabíamos de nadie, ni tampoco nadie sabía de nosotros, y volviendo la mirada hacia el Gobernador, lo veíamos quieto, tranquilo en su casa, sin preocuparse por el deber ni por la suerte que en esos fatales instantes pudiera correr la villa de Filadelfia expuesta muy á menudo á desaparecer por las inundaciones irresistibles del caudaloso Tempisque y el riachuelo de las Palmas.

A Toño en esos días de temporal, lo embargó la nostalgia, el frío de los brumosos días lo tenía sumido en el quietismo y en la indiferencia pensando probablemente en el tamaño y en el engace de sus espejuelos tras las orejas.

Estaba muy pagado de sí mismo, su ilustre apellido y su nombre lo hacían remontarse á lo desconocido, y á la paz que despreciaba "con fría indiferencia" los ataques de la prensa, creía en el mérito indiscutible que tienen ciertos becuquitas en educarse por cuenta del Gobierno, y al coronar su carrera de abogado (sin clientela), se acordaba de Abraham Lincoln y de otros pobrecitos por el estio, y la diferencia que hay en tener un Papá que se llama Gobierno, y los que tienen un papá que se llame fulano, zutano etc., que eduque á sus hijos por medio del trabajo individual.

El Cantón de Carrillo era en el Guanacaste el que corría más peligro: sus habitantes con excepción de los distritos de Belén y del Sardinal estaban encerrados totalmente entre el río de las Palmas y el del Tempisque que en varios puntos se entrelazaban sus aguas, y la consternación en Liberia se acentuó más, cuando el Jefe Político de Filadelfia, avisó que empezaban á desbordarse los ríos y á llenarse de agua la población. Fue el último telegrama que nos vino de Filadelfia.

LICENCIADO VIDRIERA.

(Continuará)

ELDERS & FYFFES LIMITED
LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN
(COSTA RICA) Y MANCHESTER Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón
Manchester ó Bristol en 17 días. Sale de Limón cada semana.
Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida £ 20
Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida y vuelta... £ 38
A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.
Para informes diríjase á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón.
E. J. HITCHCOCK.—Administrador.

AVISO

Fresco, Fino y Ordinario

Habiéndonos hecho cargo de la Sucursal que tiene en este puerto la gran fábrica de Calzado de Bertheau & Compañía ofrecemos al público un abundante surtido de calzado fresco, fino y ordinario á los mismos precios de San José

Diríjase órdenes los suscritos, quienes han trasladado su oficina particular á referida sucursal.

15 de febrero 1908

Guerra y Guerra.

Aviso

Solicitamos contratistas de travesías para completar hasta veinte mil —Las comparamos pasadas aquí, á la orilla de la línea férrea, ó en un lugar de fácil embarques Para condiciones entenderse con los suscritos.

Alvarez Hermanos

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co

Depósito Compañía de Agencia
de Costa Rica Limitada

EL PACIFICO

¡Proh pudor!

El prestigio de la Cámara está perdido, sobre todo para hablar de economías.

Ric. Jiménez.

En la edición del 20 de agosto último publicamos un editorial intitolado: *Oh, el patriotismo!*, en el cual manifestamos el desaliento que en nuestro ánimo produjo, el que los mismos señores diputados que dos meses antes habían estado discutiendo un proyecto de rebajo de sueldo, señalando un 5% á los q' fluctuaban entre Cj. 150 y 300, límites en que estaba comprendido el que se habían antes asignado de Cj. 200 mensuales, aparecieron al fin repartiéndose con la cuchara grande, y entonces exclamamos:

«... ¡oh desilusión! Acaban los Padres de la Patria, que en su gran mayoría son Padrastros, de asignarse, con exquisito escrúpulo un emolumento de 15 colones por cada sesión durante 90 días y... Cj. 150 mensuales todo el tiempo que estén sin trabajar, de donde resulta que si antes, con el escandaloso sueldo que se habían recetado, de Cj. 200.00 todos los meses del año, se absorbían Cj. 2,400,000 anuales, hoy, aun dándose el caso de que no sean convocados extraordinariamente y que no celebren más de una sesión al día, les resulta el tirón al Tesoro Nacional, nada menos que de \$2,700, es decir, aumentado, en el caso más remoto, en trecientos colones anuales.

Con semejante sueldo, que viene á ser una positiva prebenda asegurada por el dilatado período de cuatro años, no queda en Costa Rica negocio que pueda superar al logro de una diputación &c.&c.»

Y ya sabemos que se le rebajó su sueldo en un tanto por ciento á todos los que devengan sueldo á la nación, á todos, aun al más desgraciado maestro de escuela, que es cuanto hay que decir; pero los Diputados, los que en atención á la exhaustez del tesoro público juzgaron imprescindible tal medida, esos, esos se lo aumentaron en más del doble de lo que antes ganaban; por que todos sabemos que tan luego clausuraron las sesiones ordinarias, sin tener tiempo siquiera de calentar los asientos de sus casas, tuvieron que ir á ocupar sus sillones extraordinariamente los señores Diputados; y aunque ya se pierde en la lejanía de los tiempos el recuerdo de la fecha en que se estableció la costumbre de no celebrar sesiones los sábados, el patriotismo los acaba de obligar á disponer que también los sábados trabajen.

Algunos hubo que sintieron rubor, más no fué la mayoría.
¡Proh pudor!

LA SOBERANÍA DE CENTROAMÉRICA Y LA CORTE DE CARTAGO

Un servicio, acaso el mayor y superior que á Centro América pueda prestarse, será el demostrarle, que la existencia de la Corte de Cartago, no encarna ó representa los ideales comunes, respeta la soberanía, ni tiene otro propósito, que constituir una fuerza positiva de gobierno bajo la protección directa de los Estados Unidos, con la responsabilidad solidaria y mancomunada de quienes han consentido en tal fenómeno.

Pero, estamos equivocados. No es simplemente Corte de Cartago. La manera de denominarla, cambia

substancialmente, colocada al nivel del objeto. *Alta Corte de Justicia* de Cartago. En realidad, en cualquiera de las esferas á que alcanza el cálculo, la voluntad ó el pensamiento humano, se llegaría nunca á concebir un Tribunal, que siendo bajo ó sin calificar respecto á elevación, tuviera la facultad de enjuiciar naciones.

En la demanda instaurada por el Gobierno de Honduras contra los de El Salvador y Guatemala, ya ha dictado acuerdos y resoluciones la alta Corte, en uno de los cuales, hallamos este parrafito. «Considerando: que en virtud de lo expuesto y en interés de la paz de Centro América, procede como uno de los medios eficaces encaminados á ese fin, fijar un *statu quo* en que deben permanecer las partes contendientes, mientras por sentencia de la Corte se determina en definitiva sus derechos.

En el final de las precedentes líneas, se observa, cuán dura es la realidad: que fuerza á los magistrados á negar la soberanía de las naciones centroamericanas y los obliga á regatearles sus atribuciones indiscutibles.

Las naciones en la época moderna tienden á consolidarse con base sólida en elementos naturales ó sea por medio del sufragio universal, puesto que los tiempos modernos se hallan divorciados de formas artificiales inventadas por las tiranías; las naciones de hoy, repetimos, tienen definidos los derechos por la obra de la voluntad de sus miembros y gracias á los trascendentales principios sociológicos.

La agrupación de pueblos que se reúnen en nación y que convienen en regirse por una ley fundamental, determina previamente el derecho para que gocen de los beneficios de la libertad y del régimen que adopta, cuantos vivan en su seno. Para las necesidades gubernamentales, para velar por el fiel cumplimiento de los vínculos jurídicos y por la seguridad de personas é intereses, se crean los mandatarios populares, investidos de las atribuciones que conciernen á la misión que han de cumplir. La división en legislativo, ejecutivo y judicial facilita el mecanismo y la labor que realizarán dentro del compromiso que contraen.

El Poder judicial dirime las contiendas y administra justicia. Pero, no puede procesar á su representante que es la nación ni divorciarse del Ejecutivo ni del Legislativo, toda vez que con ellos concurre á la acción gubernamental. Resultaría anómalo romper el equilibrio de esas manifestaciones del mandato popular que importaría el desgobierno.

La institución judicial, en su aspecto de Tribunal supremo, ampliamente discutida por tratadistas y objeto de complicadas elucubraciones, ha llegado á encontrar término para la acción y contrapeso á sus prerrogativas, dentro del texto de la Constitución política como ley fundamental de cada estado.

Así el más alto Tribunal de Justicia tiene aptitud para declarar la constitucionalidad ó el caso negativo y la inaplicabilidad de cualquiera ley, si viola el pacto fundamental de la nación. Puede también decidir en recursos de casación, tratándose de sentencias dictadas por jueces interiores en negocios y causas de jurisdicción común.

Pero que quede librado al arbitrio del alto Tribunal, fijar el derecho con norma y extensión en preceptos ya establecidos y que no es posible alterar sin expreso consentimiento del pueblo; es lo que nos

Hotel Colombiano

Desde el día 1º de diciembre último, el conocido y tan aceptado por las familias veraneadoras y por los pasajeros en general, HOTEL COLOMBIANO, está abierto al servicio del público en el antiguo local del extinguido Hotel Mc. Adam, frente á la estación del Ferrocarril y compañía de Agencias Felipe J. Alvarado & Co.

Ropa Hecha
Sastrería y Novedades

San José, Almacén Robert Hermanos

Todo lo que en el ramo de vestir puede necesitar el caballero más elegante el anterior más económico y cómodo que en ninguna parte. Estilo nuevo y moderno constante. Calidad inmejorable, conforme de moda, unido al precio muy módico.

Los pedidos al contado se sirven LIBRE DE PORTE en todo el país. Hágase un pedido de ensayo para convencerse.



Gabinete Dental Eléctrico

Del Dr. MIGUEL H. FULTON
CIRUJANO DENTISTA

Hace todas las operaciones de la boca por medio de la electricidad; por demás está decir que este procedimiento no ofrece peligro alguno al paciente y que la instalación está sujeta á los sistemas más modernos empleados en los E. E. U. U.

Especialidad en puentes, coronas y prótesis:

HORAS DE OFICINA — de 8 á 11 1/2 a. m. y de 1 á 5 p. m.

En los altos de la casa de doña Francisca de Ríos.

CALLE DE PIEDRA

Botica del Pueblo



Este establecimiento acaba de recibir de Génova, (Italia) Á. mites de Castor y Comer fines, Aceite de Almendras verdaderas, Gocce Arábica blanca, Hojas de Romero, y de Sés; flores de Manzanilla, de Borraja, de Tilo y de Alhucema; Jucioso. Linaza, Canela de Ceilán, Nuezmoscada, Anís en grano, Anís estrella, Canela en polvo, Máná lágrima, Canelón y otros muchos artículos que se venderán á precios muy reducidos.

La Perfumería, LA MEJOR DEL PUERTO, siempre bien surtida de las mejores marcas de París y sus medicamentos PUROS Y LEGITIMOS, hacen que este establecimiento sea el más acreditado de la población. Su propietario, el Dr. Montiel, atiende personalmente el despacho de recetas y recibe consultas á toda hora del día; dando éstas gratis para los pobres.

venta al por mayor y al detall

Nuevo Candidato

El Hotel Internacional de Pontarenas, el mejor y el de mayor clientela en este puerto; SE VENDE por tener que ausentarme del país por corto tiempo; vendo mi negocio (Hotel, Restaurante y Cantina) ó acepto un socio para que lo administre solo durante mi ausencia y seguir á mi regreso la administración en sociedad.

Lo acreditado del establecimiento la proximidad del verano y la terminación del ferrocarril á esta, son garantías indiscutibles de un buen negocio con poco capital.

FERNANDO MAGRI,
Propietario

Edificios en venta

Todas las tres casas que poseo en la calle de la Fortuna, á cincuenta varas del Parque de la Victoria, dos de ellas de alto, las vendo por un precio y condiciones que arreglaré personalmente con el comprador.

Francisco Lizzinio Bertozzi
[PEPINO]

Puntarenas, 22 de Stbre. de 1908.

parece inadecuado y sin apoyo legítimo.

La Corte de Justicia de Cartago, creada por un Tratado internacional, con necesidad de entender en procesos directamente emanados del movimiento político de aquellos países, degenera en un Poder de idéntica índole á la categoría y naturaleza de los asuntos que ha de conjuiciar. Se convierte, pues, en una fuerza política de alcance supremo, que pretextando la inflexibilidad de que la paz sea efectiva, entronizará en Centro América la fraternidad, impuesta con la intervención y ocupación armada de los imperiales yankees.

Cortando la acción legítima del Poder Ejecutivo de cada país, la Corte de Cartago asume la parte principal del mando y de la soberanía popular, estableciendo una contradicción flagrante con el régimen republicano. Y ostentando autoridad, jamás prevista por las disposiciones constitucionales, ni por lo tanto, sancionada con la voluntad de los pueblos.

Ninguna de las constituciones de los países de Centro América, crea ni consentiría jamás, un Poder superior al Legislativo ni al Ejecutivo. Que es el que está ejerciendo la Corte de Cartago. No de otro modo, invocaría jurisdicción para someterlos al procedimiento que ha de tener por finalidad, establecer el derecho de cada nación.

No posee condiciones jurídicas ni base de legitimidad la Corte citada, para una ingerencia directa en la obra positiva del gobierno de Centro América, que es lo que está practicando.

Es nulo y de ningún valor cuanto se proponga, únicamente autorizado y mantenido por la esplendorosa soberbia de los Estados Unidos, para satisfacción de sus ultteriores cálculos.

[Revista Latino Americano]

INFORMACION

El presidente Taft

Como saben nuestros lectores, el día 3 del presente era el señalado para la elección de Presidente en la Gran República Americana.

En la tarde de hoy se ha recibido noticia de haber triunfado, con luja sa mayoría, el candidato del partido republicano Mr. Taft.

Este triunfo significa, sobre todo, la general confianza de la banca pues sus antecedentes, ya como Juez Federal, ya como Presidente de la Comisión de Filipinas, ya como Gobernador civil de las mismas islas, ya como Ministro de la Guerra, ya como Gobernador provisorio de Cuba, ya como Jefe Director, que es lo prácticamente, de los trabajos del Canal, & &, ha dado las mejores pruebas de su honradez acrisolada y de su gran tacto financiero.

Los capitales, de suyo temerosos, desde que se abrió la campaña política, se refugiaron en el fondo de las cajas, pues el candidato contrario, Mr. Bryand, del partido democrático, es un personaje que arrastra muchas simpatías tras la elocuencia de su palabra, pues es un orador de primera fuerza; pero prácticamente, con los hechos, jamás ha demostrado su competencia legítima para administrar aquel país, ni mucho menos para inspirar gran confianza á los capitalistas, como Taft se las inspira plenamente.

La istmeña acaba de recibir:

Bombas para agua, de sencilla y doble presión, máquinas New Home, sillas, cunas, sillas para niños, jamones Ferris, cajas de Marvinne contra incendio, de varios tamaños, zapadores y un gran lote de abarrotes.

Para la Corte de Paz

Hoy arribaron aquí en el vapor *Memphis*, procedente de Amapala, los hermanos Alberto y Pedro Pacheco y un joven italiano, los cuales, según nuestros informes, son los testigos que Honduras envía para comprobar la participación de El Salvador en la última revolución.

Por el tren de la tarde partieron para el interior.

Labor provechosa

Dentro de pocos días, el inteligente empresario don Pedro Canale, agregará á su gran establecimiento de aserrar maderas una magnífica máquina de descascarar arroz.

En muchas leguas á la redonda, en la comarca toda, no sabemos que exista una máquina de ese género y, por lo tanto, el beneficio que proporcionará á los cosecheros es alentador para emprender ese cultivo.

Haz de noticias

Con una reunión de familia, silenciosa, pero fraternal, celebró ayer, el cumplir de 22 años nuestro estimado amigo don Carlos Barahona. Lo felicitamos sinceramente.

—Una huelga general hubo ayer en el taller de los voporcitos del Gofu y en todos ellos.

La empresa creyó indispensable reducir los sueldos, y los trabajadores se sublevaron. Todos, con excepción de un carpintero, quedaron sin empleo.

REMITIDO

Sr. Redactor de «El Pacífico»
Puntarenas.

Apoyando la indicación del regidor Sr. Vargas, del Ayuntamiento de la ciudad de San José, referente á que se reforme la Ley de Licores, en el sentido de no rematar en diciembre próximo las patentes que hayan, sino aquellas que sean renunciadas, y á cuya indicación se opone *Un futuro postor*, manifestando: 1º Que las rentas municipales serían en este ramo invariables, dejando de acrecentar los intereses de los municipios; y 2º que esto privilegiaría solamente á los actuales expendedores; manifestamos al primer punto: que aunque el remate de las patentes, aumentaría los intereses de los municipios por el mayor precio que alcanzaría con las pujas, vendría á ocasionar esto un perjuicio para los consumidores por el alto precio que tendría que ponerle el expendededor al licor, para resarcirse del pago de su patente; y este alto precio del licor alentaría también á los contrabandistas, que por desgracia son muchos, y sucedería que la embriaguez se propagaría en los barrios y en los campos a mansalva de la vigilancia de las autoridades; en cuanto al segundo punto, opinamos: que no sería un privilegio el concedérselas á los actuales expendedores que quieran continuar, sobre todo si han observado y cumplido religiosamente con la Ley de Licores, como no lo sería con cualquier empleado público que desempeña su destino á satisfacción del superior, pero que hubiera que destituirlo para colocar á otro.

Y por último, que la Colonia China que que es ya grande en el país, y tiende á monopolizar todo artículo de comercio, sería la que á cualquier precio de remate se quedaría con las patentes, sin que se aprovechase ningún hijo del país, y en cuenta *El futuro postor*.

Puntarenas, 31 de Obrero. de 1908.

Varios interesados.

LA PROCESION LIBERIANA

Revuuelto en el basurero de un barranco vecino tropezar me hizo el destino con el diario *El Noticiero*, del que en su primera plana y en estilo guasón da el versero Riverón nuestra "Vida Liberiana" Hace crónica menuda critica á los escritores que no rienden sus favores a la vara testaruda liviana, hueca, rajada de nuestra Gobernación que más mueve á compasión

por inútil y dejada Arremete con Vidriera el terror de la Guanaca á la que tiene ya flaca, biliosa, enclenque y matrera lo mismo que al pobre Toño, á quien he visto mohivo, afligilo como un chino, á quien sujetan del moño, y lo acude con furor como faldero al león el versero remandón que ha olvidado lo mejor; describir la procesión de toda la gente flaca que compone la Guanaca de esta Gobernación. *En efecto, hay un doctor, DOCTOR hecho en Nicaragua á quien no beben ni el agua que receta por favor por ser público y notorio aun entre la gente CLETA que á todo el que le receta lo despacha al Purgatorio;* y también un comandante un comandante mamón á quien la revolución de Chindo y su rociante produjo tal camarilla que hizo de su cuartel,

otra tor de B. bel, con *solturas de carretera;* y un tal gobernador que á ñor Desgracias recuerda, falto de vista y de cuerda que no meneallo es mejor; y un fiscal, qué fiscal de numen muy apretado, á quien el juez ha llamado, con disimulo, animal; Un diputado suplente ¡ay por Dios! qué diputado según dicen ha quedado mudo por *elocüente*. Un agente principal que con su fiel secretario, le hacen un cruel calvario al más infeliz mortal. Suspendo, caro lector, el curso á la procesión de prócereas de la *Unión* que olvidó nuestro escritor. Por si en otra ocasión revuelto en un basurero, encuentro otro *Noticiero* con versos de Riverón. Interior, lector, espera que esos próceres sabrán cómo pica el alacrán del.....

Abogado VIDRIERA.

FABRICA DE JABONES

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo

y blanco de Marsella

SE VENEN EN TODAS ARTES

AZUCAR

DEL

INGENIO EL TEMPISQUE

DE

Federico Sobrado

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada

INTERESA LEERLO

Persona entendida en la materia y con buenas referencias se hace cargo en este puerto de la compra y venta de fincas en esta ciudad y en la línea, colocar dinero con hipoteca, documento ó sobre prendas, recolectar rentas de casas en este lugar, alquilar las mismas y todas aquellas comisiones é informaciones que con esta clase de Negocios se relacionen, todo mediante módica comisión.

Para mejores informes dirigirse al bufete del Ldo. Jorge Fonseca!

Limón, octubre de 1908.

MAN CHONG SING & Cia

Almacén de abarrotes y géneros

Hachas y machetes collins

Gran surtido de estos artículos y vendemos á precios de quemar por tener una gran existencia.

Artículos de novedades y gran surtido de abarrotes frescos.

Precios sin competencia

E. Artavia

San José y Limón

Y en Puntarenas, y en todas partes de la República por correo, á los mismos precios de la capital, que permanecen inalterables, no obstante el alza de precio de los materiales.

Mis favorecedores del litoral del Pacífico pueden estar seguros de que he mejorado notablemente el servicio de órdenes por correo, las que se despachan con actividad y esmero.

ZAPATERIA ITALIANA

En la Calle de Piedra casa de doña Petra Paz, he establecido ya aquí bien conocida Zapatería, donde hago toda clase de trabajos desde el cosido más fino hasta el remiendo de viejos, á precios sin competencia.

Nicolás Bruno

De Las Juntas Tres datos históricos de mi cartera

1º—El 20 de abril del año que corre, recibí la señora Clara Bonilla una carta de su apoderado en Cañas en que le decía que las causas por injurias y rapto que ella seguía contra personas que no hace al caso nombrar, no existían en la Alcaldía de aquel lugar y que estaban seguros en la Agencia Principal de este lugar, en comisión.

2º—El primero de mayo, ó sean dos días después de mi primer dato, el Agente Principal entonces, don Daniel Gómez, entregó su autoridad al actual, señor José López Landrón, y el mismo día, la señora citada, se presentó al nuevo Agente en demanda de las causas dichas, á fin de hacer sobre ellas ciertos estudios ó pedimentos que á sus intereses convenía, y se le contestó que allí no había causa alguna en que ella estuviera interesada. Ella entonces puso un telegrama que más ó menos decía: "Señor Alcalde.—Cañas.—Por convenir á mis intereses pedí hoy en la Agencia Principal de Policía de este lugar las causas contra Rafaela Ortiz y Manuel Machado Jirón por injurias y rapto respectivamente, y no están. ¿Qué hacer?"

3º—A los pocos, muy pocos días, se supo que el señor Daniel Gómez, ex Agente de Policía, había entregado el día 3 de mayo, y por su propia mano, varias causas al señor Alcalde, entre ellas: la seguida contra Rafaela Ortiz. Y la otra, don Daniel? La seguida á Machado Jirón? Qué interés le movió á no entregarla y reservársela? Qué le parece á Ud., señor Fiscal?—¿No es verdad, señor Juez, que esto es tamaño crimen? Y que el solo hecho de llevar bajo el brazo una persona particular un lio de causas—sin autorización de autoridad competente—constituye delito manifiesto? *Is it not so, don Jacinto?* Y que usted mismo, don Jacinto, confesó aquí en Las Juntas, en una botica que Ud. conoce, que ciertamente Gómez le había entregado aquellas causas en la fecha indicada, pero que usted había recibido aquello como un favor particular de aquel? Pero, don Jacinto, ¿y si el señor Fiscal supiere eso...? Entonces, don Jacinto, usted puede contestar: *I don't know.* Y entonces Gómez, el señor Gómez, aprenderá á salvar dificultades contestando como usted: *I don't know.*

Oh! el señor Gómez. No verá que esa barrabasada le puede traer consecuencias fatales? No comprenderá el *panzudo* que los tribunales castigan esos abusos de confianza con penas severas? Pero no se le dé cuidado, conteste siempre como yo: *I don't know* y todo irá á pedir de boca: ese es la manera de salir siempre airoso su servidor

Un observador.

ADVERTENCIA

Habiedo pasado á propiedad de la Junta de Educación de esta ciudad el solar de este, frente al nuevo edificio de la Escuela de Varones, se previene á los dueños de embarcaciones y otros objetos depositados en dicho solar, que deben retirarlos antes del 15 de noviembre próximo, ó de lo contrario se considerarán propiedad de la Junta y se venderán al mejor postor.

Remate

A las 2 p.m. del día 10 de Nbre. próximo entrante se rematará en el mejor postor el arriendo de la finca denominada «La Punta» que se hará bajo las siguientes bases:

Son obligaciones del rematario; 1º Conservar en buen estado los edificios, las cercas, y los cultivos existentes.

2º Sembrará anualmente en el mes de junio cien rboles de pipas que también cuidará y cultivará.

3º La base del remate ó sea la suma por que se rematará el arrendamiento, es de treinta colones, pagaderos por mensualidades adelantadas el día primero de cada mes.

4º El presente contrato será por cinco años.

5º A este contrato se le pondrá término sin responsabilidad para la Junta, por los siguientes motivos:

a) En el caso de que el Gobierno disponga del terreno, por ser de su propiedad.

b) Por falta de cumplimiento del rematario en el pago del arrendamiento por dos meses.

6º En caso de rescisión, la Junta no reconocerá ninguna mejora.

7º El rematario adelantará en los primeros tres días del de el remate á su favor el precio del arriendo de un año con persona abonada, y en los subsiguientes, en los ocho días siguientes al cumplirse cada año.

Puntarenas, 30 de Otbre. 1908.

Nicolás Lizano.

MIGUEL H. CEPEDAS

Además del surtido en mercaderías generales y artículos de lujo, que siempre mantiene, ha recibido un gran surtido de tarjetas postales, juguetes, confites finos franceses en cajitas de fantasía. También gases de seda y de algodón, blancas y de colores. Piquees y muselinas finas. Zarzas francesas especiales para camisas. Cintas finas de seda flores. Plumas para sombreros. Ropa hecha de driles para caballeros y niños Casimires, driles de lino, blanco y de colores. Perfumería y la gran Agua perfumada anticancerígena, para teñir el pelo, sin dejar mancha de ninguna especie. Sombreros finos de fieltro y de paja, para hombres y niños Baules Americanos. Sacos de noche. Valijas grandes y pequeñas de ségltimo cuero. Gran surtido de cuellos, puños, botonaduras, y fajas cinturones finos de cuero. Artículos para escritorio, y una gran variedad de objetos japoneses. De se vende al por mayor y al menudeo.

Compra de maderas

Se reciben ofertas por maderas finas y de construcción como: CEDRO CAOBA, POCHOTE, LAUREL, MARIA, GENIZARO ras en tuca rollizas y labradas puestas en la máquina de aserrar el Estero de Puntarenas y por precio de troza cúbica inglesa. Dirijanse á

P. Canale & Cia.
PUNTARENAS Y SAN JOSE

La Istmeña

Tienda de ABRITES EN GENERAL

Al menudeo ofrece a su client la los precios mas bajos de plaza y la mayor en condiciones liberales.—Renueva constantemente las mercaderías.—Se compran Pieles, Hule, Cedro y Perlas,

Salvador Aráuz.

La Ciudad de LONDRES

A. ASCH & BROS
EN SAN JOSE

con sucursales en Limón, Cartago y Puntarenas

En esta ciudad frente al Club, entre la Eureka y la Alcaldía. Se vende al detal y por mayor mercaderías de toda clase y muy baratas.

ITINERARIO

que seguirán los vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos de Golfe de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Nviembre de 1908.

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON CON ESCALA EN MANZANILLO Y HUMO | SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO | SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Ballena	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Bebedero	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Pto. Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Martes 3	2 a. m.	5 a. m.	12 a. m.	6 p. m.	Jueves 5	3 a. m.	6 a. m.	12 p. m.	5 p. m.	Viernes 6	5 a. m.	8 a. m.	11 a.	2 p. m.
Sábado 7	5 a. m.	8 a. m.	3 p. m.	9 p. m.	Id 12	9 a. m.	12 p. m.	6 p. m.	11 p. m.	Id 20	4 a. m.	7 a. m.	10 a.	1 p. m.
Martes 10	7 a. m.	10 a. m.	5 p. m.	11 p. m.	Id 19	3 a. m.	6 a. m.	12 p. m.	5 p. m.					
Sábado 14	12 a. m.	3 a. m.	10 a. m.	4 p. m.	Id 26	8 a. m.	12 a. m.	5 p. m.	10 p. m.					
Martes 17	1 a. m.	4 a. m.	11 a. m.	5 p. m.										
Sábado 21	4 a. m.	7 a. m.	2 p. m.	8 p. m.										
Martes 24	6 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	10 p. m.										
Sábado 28	9 a. m.	12 a. m.	7 p. m.	1 a. m.										

OBSERVACIONES:

- 1º—No se embarcará carga sin estar satisfecho su flete.
 - 2º—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la empresa, en caso de fractura.
 - 3º—Para evitar reclamos se avisa al comercio que no se embarcará ningún luto de mercadería que no tenga señalado con claridad, el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
 - 4º—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.
 - 5º—Los tiquetes deben comprarse con anticipación á la hora de salida de los vapores en la Agencia, Ferreteria de los señores Esquivel & Guído, cerca al Muelle del Estero.
- LEÁSE.—Las horas de llegada y salida á los puertos de escala son aproximadas. A petición de varias personas, los vapores de BALLENA Y BOLSON, harán escala en MANZANILLO.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasajeros de 1º a Ballena Bebedero y Puerto Jesús	1.300
id " 2º	200
id " 1º á Manzanillo	200
id " 2º "	100

Por quintal de carga, á Ballena, Bebedero y Jesús	0.50
carga á Manzanillo	0.40
garrafon lleno (15 litros á	0.40
vacío á Ballena	0.40
cada pié cúbico á	0.15
montura	0.25
enero de res	0.25

Tip. El Pacifico

LA EMPRESA